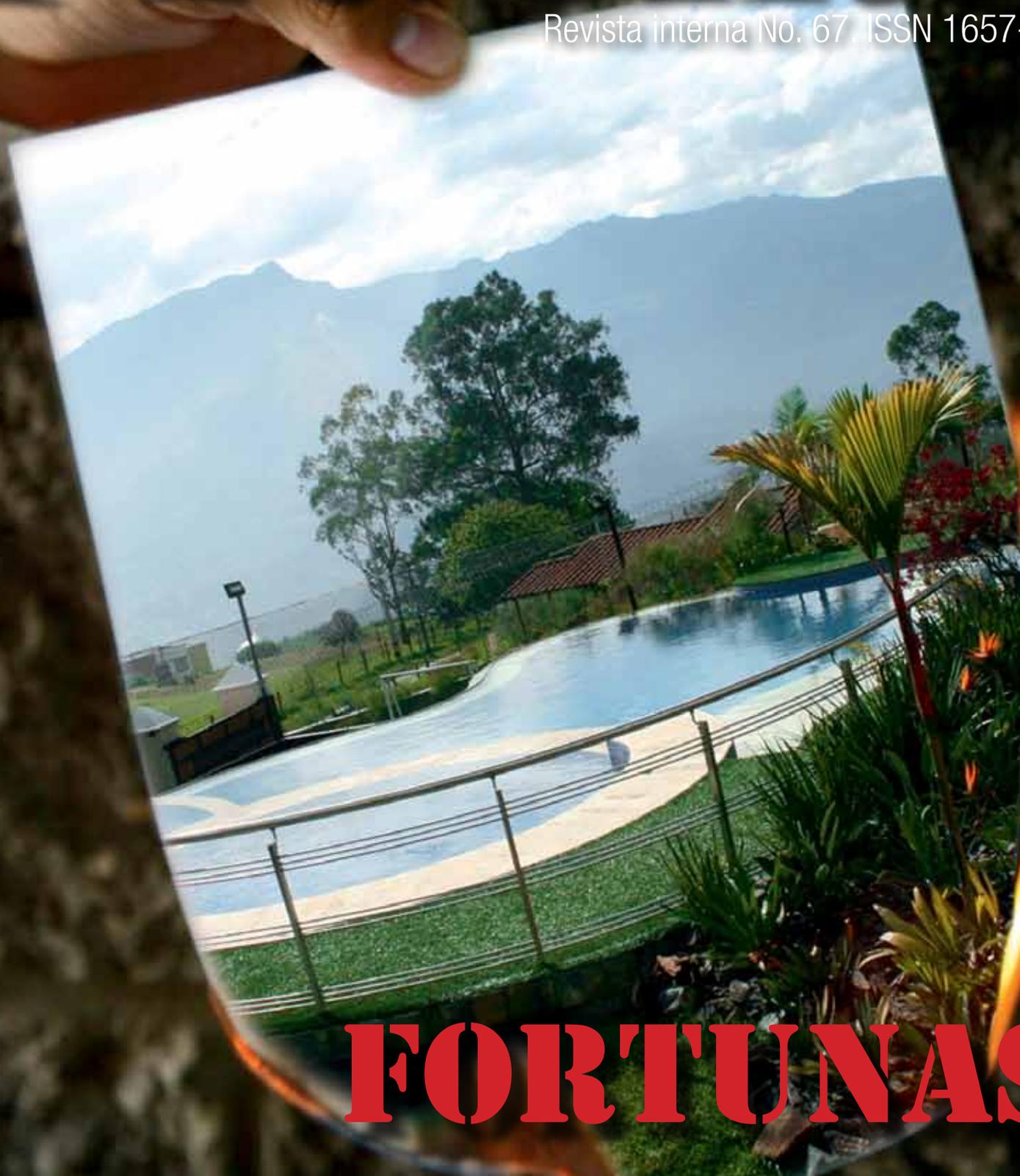


Huellas

Revista interna No. 67. ISSN 1657-6829



FORTUNAS EXTINGUIDAS

Cada día diez bienes mal habidos son ocupados por la Fiscalía



Huellas

Número 67 - Julio 2009

Dirección Editorial
Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación

Dirección Periodística
Rodrigo Barrera Barinas
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Editor
Mauricio Lombo Nieto
Oficina de Divulgación y Prensa

Redacción
Oficina de Divulgación y Prensa

Edición fotográfica y diseño
José Luis Cubillos Delgado
Oficina de Divulgación y Prensa

Caricatura
Rubén Darío Bustos
Futuro Colombia

Preprensa e impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Oficina de Divulgación y Prensa
Diag. 22B No. 52 - 01 Plataforma
Conmutadores 570 2000 - 414 9132
Extensiones 1580 - 1581
Bogotá, Colombia
www.fiscalia.gov.co

Editorial

EXTINCIONES, VERSIONES Y REVELACIONES

En esta edición de *Huellas* destacamos los resultados obtenidos por la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos que desde su creación ha golpeado las estructuras económicas de las más grandes bandas criminales del país.

Abrimos nuestras páginas con el homenaje que los funcionarios del grupo Niños Excepcionales Nuestra Identidad Familiar le rindieron al fiscal general de la Nación, Mario Iguarán Arana. Fue una muestra sincera de gratitud por su colaboración con este grupo, que reúne a los hijos o hermanos con discapacidad cognitiva de los servidores de la Entidad.

En un amplio reportaje recogemos el reinicio, desde Estados Unidos, de las versiones de justicia y paz de los jefes paramilitares extraditados. Los fiscales de la Unidad Nacional de Justicia y Paz superaron la cifra de 500 restos humanos identificados y entregados a sus familiares, dentro de esa ardua tarea de desenterrar la verdad a lo largo y ancho del país y así queda registrado en estas páginas. Prueba de ello, la entrega en un solo día de 142 restos óseos en Montería, Santa Marta y Medellín.

Tres historias llenas de revelaciones resaltan la función que cumplen nuestros compañeros del CTI en las investigaciones. En nuestra sección *Dejando Huella* destacamos la labor de John Jairo Echeverry Aristizábal, al frente de la Unidad de Informática Forense del CTI.

Una crónica sobre las bandas emergentes en el Eje Cafetero y el esfuerzo de la Fiscalía por combatirlos y la creación del Centro de Atención a Víctimas, en Bogotá, son entre otros, los temas que complementan esta edición, hecha para el agrado de todos nuestros lectores.

Pág. 3 *Gratitud eterna*

Pág. 4 *Avance forense en identificación*

Pág. 6 *Lucha intensiva contra estructuras delictivas*

Pág. 8 *Golpe al delito informático*

Pág. 10 *Nuevo centro para la atención de víctimas*

Pág. 12 *122 años de cárcel a sicarios por fragmentos de huellas*

Pág. 14 *Grandes extinciones a capos*

Pág. 17 *Te recibo quizás como nunca esperé*

Pág. 20 *Confesiones a más de dos mil kilómetros de distancia*

Pág. 22 *Lucha mundial antinarcóticos en alta mar*

Pág. 24 *Garantía de información y comunicación pública*

Pág. 26 *Píldoras*

Pág. 28 *Dejando Huella*



GRATITUD ETERNA

Padres e hijos del programa “Niños Excepcionales Nuestra Identidad Familiar” expresaron su reconocimiento y gratitud con la Entidad a través de un acróstico con el nombre del fiscal general, Mario Iguarán, impulsor, junto con su familia, de actividades y estímulos para los niños con discapacidad cognitiva.

- *Durante la administración Iguarán el programa Niños Excepcionales creció de cuatro a sesenta grupos familiares participantes.*

“Usted marcó nuestras vidas con el sello indeleble de la gratitud”, dijo uno de los padres asistentes al acto en el que integrantes del grupo de *Niños Excepcionales Nuestra Identidad Familiar* le rindieron un homenaje al fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana.

La actividad se realizó en el auditorio de Compensar, en Bogotá, y tuvo como objetivo reconocer el impulso, compromiso y calor humano brindados por el Fiscal General a los funcionarios que integran este grupo durante sus cuatro años de gestión.

Padres y niños armaron un enorme acróstico con el nombre del Fiscal General, en el que cada letra representaba palabras de aprecio y agradecimiento. Un saludo militar realizado por uno de los niños y la lectura de un poema por parte de dos padres del grupo complementaron la actividad.

El grupo de *Niños Excepcionales Nuestra Identidad Familiar* agrupa a las familias con hijos o hermanos de servidores con discapacidad cognitiva y hace parte de los programas que lidera la Secretaría General y la Sección de Bienestar Social de la Entidad.

Al expresar su agradecimiento, Iguarán dijo que tanto los funcionarios como los niños “dan un ejemplo de vida, tocan las ventanas de mi corazón y llaman a la puerta de mi alma”. En la actividad el Fiscal General estuvo acompañado por su esposa y su señora madre, quienes también recibieron el reconocimiento de los asistentes, junto con las directivas de la Entidad.

Actualmente, la Sección de Bienestar tiene inscritos 90 niños y jóvenes en este programa. Para mayor información sobre el grupo en el teléfono 5702000 extensión 2508.



El software DNA View AVANCE FORENSE EN IDENTIFICACIÓN

- *La Fiscalía es pionera en el uso de esta novedosa herramienta, que fue utilizada para identificar víctimas en las Torres Gemelas en Nueva York.*

El cuerpo de César* es uno de los 192 identificados, entre enero de 2008 y marzo de 2009, por los peritos del Laboratorio de Genética del CTI de la Fiscalía a partir de la comparación de muestras de ADN.

Sin embargo, su identificación se logró gracias a la aplicación de una moderna y novedosa herramienta forense adquirida por el CTI en el 2008, que permite realizar cálculos más complejos a partir de las muestras de ADN tomadas a familiares lejanos de la víctima como abuelos, hermanos, primos y tíos, cotejos que antes ninguna autoridad judicial o institución particular del país podía realizar.

Esa herramienta es el DNA View. Un software forense adquirido por el CTI a su propio creador, el matemático estadounidense Charles Brenner, que realiza cálculos matemáticos que determinan el grado de coincidencia entre dos o más muestras de ADN para obtener una identificación concluyente de los restos óseos analizados.

El caso de César

El 24 de octubre de 2008 el Laboratorio de Genética recibió, proveniente de la Unidad Nacional de Fiscales para la Justicia y la Paz, un fémur y un diente que al parecer

correspondían al cuerpo de César y dos muestras de saliva tomadas a la madre e hija de este. El hueso y la pieza dental hacían parte de una osamenta exhumada en las selvas del Guaviare.

Esas muestras le permitieron a los peritos del CTI obtener el perfil genético de las posibles (hasta ese momento) madre e hija de César, así como también del resto óseo y de la estructura dental. Luego, cotejaron el perfil de la madre con los restos y obtuvieron un resultado menor al 99.99 por ciento, es decir, no concluyente.

Igual procedimiento realizaron con el perfil genético de la hija que obtuvo el mismo resultado negativo.

Por esa razón los peritos aplicaron el DNA View para determinar si los restos correspondían o no a César. Para hacer el cálculo, denominado de paternidad compleja, se compararon los tres perfiles y obtuvieron una probabilidad de identificación del 99.999981 por ciento, resultado genéticamente concluyente y válido como identificación en el proceso penal.

Su aporte a la Fiscalía

Este es uno de los primeros resultados obtenidos por el Laboratorio de Genética gracias a la aplicación del DNA View. Para su coordinación, Rocío del Pilar Lizarazo, “el software es una gran ayuda para lograr la identificación fehaciente de esas personas, porque en muchas ocasiones no contamos con los familiares más cercanos biológicamente a la víctima, sino

con los parientes más lejanos”, comentó a *Huellas*.

Y es que ante la cantidad de restos que el CTI tiene proyectado recuperar

en los próximos años, cerca de 15 mil, Lizarazo explicó cómo será utilizada esta nueva herramienta para cumplir con esas expectativas: “básicamente el programa nos permitirá construir una base de datos con los perfiles genéticos obtenidos de las muestras tomadas a los familiares de los desaparecidos y de los restos óseos exhumados. Una vez recopilada esa información, el programa hará los cruces y determinará la posible identidad de esos restos humanos”.

El software fue utilizado también para identificar a las víctimas del huracán Katrina.



La doctora Marta Roa, integrante del Laboratorio de Genética del CTI, ejecuta uno de los procedimientos utilizados para el análisis de muestras biológicas.

Otra ventaja del DNA View es que puede utilizarse en investigaciones por agresiones sexuales. En esos casos, el software puede analizar una posible mezcla de fluidos (en casos de dos o más agresores) y hacer cálculos de no exclusión (reducir el número de sospechosos), que permitan orientar la investigación hacia los posibles responsables del hecho.

En ese sentido, el propio Brener, que estuvo en el Laboratorio de Genética capacitando a nuestros profesionales del área, le comentó a *Huellas* que en su concepto “el software no solo va a permitir la identificación de desaparecidos en el país, también ayudará en la rutina investigativa contra la criminalidad

para individualizar a los responsables de un hecho criminal”.

El DNA View en el mundo

Aunque en Colombia el DNA View apenas comienza a aplicarse (sólo el CTI lo tiene en el país) su confiabilidad ha sido demostrada en múltiples casos alrededor del mundo. Según Brener, el software fue utilizado para identificar a las víctimas de las Torres Gemelas, en Nueva York, y las del huracán Katrina, en Nueva Orleans.

Actualmente, cerca de 40 países del mundo aplican esta herramienta, entre los que se encuentran Alemania, Francia, Bélgica, Dinamarca, Polonia

y Bosnia. En Suramérica la utilizan Brasil y Colombia únicamente. Para María Alejandra Isaza Ortiz, genetista del CTI y quien participó en el caso de César, el software “es una alternativa muy importante porque reduce las posibilidades de duda razonable y además tiene un campo de aplicación amplio, rápido y práctico”.

Por lo pronto, la madre e hija de César ya fueron informadas sobre el resultado obtenido y respiran tranquilas porque después de largas jornadas de búsqueda e incertidumbre lograron encontrar el cuerpo de su ser querido.

*El nombre fue cambiado para proteger la intimidad de la familia.



Fiscalía en Risaralda

LUCHA INTENSIVA CONTRA ESTRUCTURAS DELICTIVAS

Más de 80 miembros vinculados al narcotráfico han sido capturados, procesados y condenados en los últimos años por acción de la Fiscalía y de las autoridades judiciales del Eje Cafetero.

El negocio del ‘menudeo’ como es denominado el comercio de estupefacientes a menor escala, se convirtió en uno de los flagelos más comunes y peligrosos en varios municipios de Risaralda, como Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.

Tras un trabajo investigativo arduo durante los últimos dos años, la Fiscalía de Pereira logró el debilitamiento de algunas de esas estructuras delincuenciales, al identificar plenamente el desarrollo del negocio y tocar sus bases más internas.

Es así como 51 miembros de las bandas ‘Cordillera’ y ‘Los Chukis’ fueron detenidos y procesados en los últimos meses por fiscales de Pereira por concierto para delinquir, entre otros delitos.

Uno de los más buscados por las autoridades y que finalmente fue aprehendido y procesado es Wílmer Alonso Valencia Valencia, alias ‘Mayimbú’. Era quien ordenaba la distribución de estupefacientes y actividades de sicariato en el sector Primero de Agosto, en Pereira.

En otro de los procesos, un fiscal especializado judicializó a 10 integrantes de la banda liderada por Norma Lucía Román Zuluaga, alias 'La Teniente' y Carlos Alfonso Franco Morales, alias 'Poncio', que operaban en los barrios de La Graciela, Minuto de Dios y San Fernando, en Dosquebradas. Todos fueron procesados por concierto para delinquir agravado, tráfico de estupefacientes, porte de armas de uso personal y homicidio agravado.

Otros 11 integrantes de la 'Cordillera' fueron procesados por distribuir estupefacientes en los barrios Los Alpes, Libertadores, La Mariana, Júpiter y César Augusto Londoño, en Dosquebradas.

Las acciones judiciales emprendidas por la Fiscalía también permitieron procesar a 12 integrantes de la banda de 'Los Chukis' quienes ya fueron declarados culpables y están a la espera de conocer su sentencia.

Círculo vicioso

Bandas y pandillas han existido desde hace mucho en la región sobre todo en las zonas marginadas por la pobreza. En el 2005 Risaralda y el Eje Cafetero afrontaron la reactivación y el auge del narcotráfico por la expansión que tuvo el mercado desde Bogotá hacia Pereira.

Bandas como 'Cordillera' y 'Los Rolos' se apropiaron del mercado y montaron toda una estructura para

Cifras de violencia y narcotráfico

- El 90% de la droga distribuida en el municipio pertenece al monopolio de 'Cordillera'.
- El 10% restante es manejada por 'Los Rolos' en los barrios de Nacederos y El Plumón Bajo.
- 150 millones de pesos semanales es lo que recauda 'Cordillera' por la venta de bazuco.
- 75 mil papeletas se venden semanalmente, lo que equivale a 300 mil al mes.
- Cada papeleta de bazuco se vende en promedio a dos mil pesos.
- 53 bandas se han identificado en Dosquebradas según la Defensoría del Pueblo.
- Más de 100 homicidios al año ocurren en los municipios de Dosquebradas y Pereira, al igual que en otros 25 del territorio nacional.
- El 30% de muertes violentas involucra a jóvenes entre los 15 y 24 años de edad.

el expendio de estupefacientes en la región, protegidos en algunas ocasiones por organizaciones paramilitares, como la de Jacinto Nicolás Fuentes, alias 'Don Leo', desmovilizado del bloque 'Héroes y Mártires de Guática' de las Auc, que les brindaba seguridad y se convirtió en su brazo armado para combatir a los integrantes de grupos opuestos.

Con ellos se inició la judicialización de esas organizaciones que exigió un gran esfuerzo de la Fiscalía para identificarlas y procesar a sus integrantes, tal como lo muestran los resultados obtenidos por la Entidad en los procesos que

actualmente se adelantan ante los jueces de Pereira y de otras ciudades del Eje Cafetero. Y aunque estas organizaciones siguen delinquiendo con nuevos integrantes, no hay duda de que se avanza tanto en capturas como en procesos abiertos contra sus integrantes.

De esta forma, la Fiscalía continúa en la lucha para dismantelar todas las organizaciones delictivas que durante los últimos meses no solo han azotado a la población, sino que han estigmatizado el nombre de una región pujante que espera una adecuada respuesta por parte de la justicia.

La tecnología al servicio de la justicia

GOLPE AL DELITO INFORMÁTICO

La implementación de laboratorios de informática forense en el país le permitió al CTI de Santa Marta dismantelar una banda dedicada a realizar millonarios robos en entidades oficiales.

El 14 de agosto de 2008 la directora Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, en Santa Marta, Lourdes Caballero Lacouture, descubrió y denunció el desfalco de aproximadamente 300 millones de pesos de las cuentas de la Entidad. Las verificaciones hechas por la funcionaria le permitieron establecer que los delincuentes falsificaron varias órdenes de pago a proveedores ‘fantasmas’ y así apropiarse de esa suma de dinero.

Luego de recibir la denuncia, agentes del CTI realizaron una inspección judicial en las oficinas administrativas del Sena y luego de analizar los libros de contabilidad, los registros presupuestales, contratos y otros documentos de interés para la investigación, lograron identificar e individualizar a funcionarios y particulares que aparentemente estaban comprometidos en el ilícito.

Con pistas claras sobre los posibles responsables del hecho, se necesitaba esclarecer el ‘modus operandi’ utilizado para cometer

el fraude, pues aún no era clara la forma cómo se giró el dinero a los falsos proveedores.

La duda comenzó a despejarse luego de un allanamiento a la residencia de una de las sospechosas, Fanny del Socorro Henríquez Muñoz, jefe de Presupuesto de la Entidad, donde los investigadores le incautaron varios discos compactos, disquetes, memorias USB y dos discos duros de computador. Fue así como los agentes judiciales establecieron que varios de los pagos se realizaron a través de transferencias electrónicas.

Aunque los investigadores obtenían avances importantes en sus pesquisas, requerían de herramientas forenses especializadas para recuperar parte de la información, pues varios archivos fueron borrados por la mujer antes de la diligencia judicial.

En el laboratorio de informática, con la herramienta forense

‘Encase’, una de las más modernas aplicadas en el CTI, los investigadores rescataron imágenes de los archivos borrados y los restauraron en su totalidad. Fue así como recuperaron más de mil archivos que permitieron recolectar suficientes elementos materiales probatorios para que la Fiscalía pudiera armar el rompecabezas de lo sucedido.

Entre otros hallazgos, el grupo de delitos informáticos obtuvo la relación de los contratos ejecutados por el Sena, certificaciones de falsos contratistas, falsos recibos a satisfacción y la creación

de más de 5 mil archivos de Word y Excel que demostraban la creación de cuentas ficticias y de cómo eran in-

cluidas en el software aplicativo de contratación administrativa de la Entidad, para generar ilícitamente pagos a proveedores donde resultaban beneficiados los falsos contratistas. Lo recaudado le permitió a la Fiscalía no solo procesar a los responsables por el fraude cometido, también por peculado por apropiación, pues

Más de mil archivos digitales fueron recuperados por la Fiscalía durante la investigación

Laboratorios forenses

En el laboratorio de informática, con la herramienta forense

los elementos que supuestamente fueron adquiridos a través de esas órdenes de pago falsas nunca fueron recibidos por el Sena. Hasta el momento han sido capturadas y aseguradas 10 personas de las 14 judicializadas. Cuatro de ellas eran contratistas de la entidad y las restantes funcionarias del Sena.



De esa forma, una herramienta especializada que hace parte de los diferentes laboratorios de informática foren-

se del CTI se convierte en una pieza clave para hallar elementos materiales probatorios que los delincuentes buscan esconder en las 'canevas' de los computadores.



Avances del Sistema Penal Acusatorio NUEVO CENTRO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

- *El Centro de Atención a Víctimas, CAV, en principio brindará acompañamiento y asesoría profesional en los casos relacionados con homicidios en Bogotá.*



Las víctimas que acuden a buscar los servicios del CAV encontrarán fiscales y psicólogos especializados en brindar una atención integral.

Miryam* y su hija de 11 años llegaron al Centro de Atención a Víctimas, CAV, ubicado en el Complejo Judicial de Paloquemao, en Bogotá, remitidas por un fiscal de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Kennedy, quien llevaba la investigación por el homicidio de su esposo.

Los funcionarios del centro verificaron la existencia de la denuncia realizada por Miryam, quien posteriormente fue atendida por un abogado y un psicólogo del centro. Varios de esos profesionales son judicantes o miembros de consultorios jurídicos de universidades que han realizado convenios con la Entidad.

Luego de un análisis desde las dos disciplinas, los funcionarios determinaron cuáles eran las necesidades de Miryam. Aunque en algunos casos los usuarios no aceptan el apoyo psicológico, quienes lo aceptan reciben sesiones privadas o en grupos para ayudarles a manejar su duelo.

Los datos de Miryam fueron incluidos en la base de datos del CAV, información que garantiza a los funcionarios del Centro mantener un permanente contacto con ella. En ese sentido, la fiscal coordinadora del CAV, Alexandra Ladino, afirma que esa metodología “nos permite hacer un seguimiento muy riguroso al caso además que servimos de enlace con los fiscales y de esa forma conocer el estado del proceso, sus avances y las futuras audiencias”.

Muchas de las víctimas, asegura la funcionaria, han renunciado a sus abogados particulares y han confiado su caso a este centro, en razón a que los estudiantes de consultorio jurídico tienen la facultad legal de actuar como representantes de las víctimas de manera gratuita.

Uno de los objetivos del CAV es acercar y hacer partícipe a la víctima del proceso penal y generarle confianza en él. Cada 15 días o cuando el usuario lo requiera se le brinda información del proceso (siempre y cuando el fiscal del caso lo considere pertinente).

El fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana, dijo durante la inauguración del CAV que se hará “una implementación gradual de este bien jurídico. Este es el primero, pero vendrán muchos más y esperamos que contemple más delitos”.

Asistencia judicial sistematizada

Esta iniciativa fue apoyada por el gobierno de Estados Unidos, en cabeza del Departamento de Justicia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), que brindó asistencia técnica,

entrenamiento y tecnología a los funcionarios del CAV.

El CAV está dirigido por un fiscal, que cuenta con el apoyo de tres funcionarios de tiempo completo y más de 70 voluntarios

provenientes de diferentes facultades de derecho y de programas de consejería psicológica.

Uno de los principales pilares de este proyecto son los sistemas de información que, a través de un

software especializado, permitirán notificar oportunamente a las víctimas sobre las fechas de las audiencias, diligencias por practicar o adelantadas en el caso. Con sólo ingresar la información al sistema, esta será enviada a través

Cifras del CAV

- El Centro de Atención a Víctimas fue inaugurado el 12 de marzo último. En su primer mes de funcionamiento se atendieron cerca de 180 víctimas y testigos.
- El CAV ha establecido alianzas y convenios con facultades de derecho y psicología de seis universidades de Bogotá y cuenta con 70 practicantes.
- Se encuentra ubicado en el Complejo Judicial de Paloquemao, en Bogotá. Alberga más de 100 juzgados que actualmente adelantan más de 8.000 casos por homicidio.
- Más de 17 incidentes de reparación han sido acompañados y gestionados ante los jueces por miembros de consultorios jurídicos adscritos al CAV.



El fiscal general, Mario Germán Iguarán Arana, en la inauguración del CAV. Observa el magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Hernando Torres Corredor.

de mensajes con alertas a correos electrónicos o a teléfonos celulares de los usuarios.

Dado que el sistema hasta ahora se está implementando, las comunicaciones se realizan de manera directa. Sin embargo, según la fiscal Ladi-

no, las víctimas salen del CAV más tranquilas, a pesar de estar desconsoladas por la muerte de un familiar, porque la Fiscalía les está suministrando toda la información necesaria.

En el caso de Miryam, el CAV le informó oportunamente que

los agresores de su esposo fueron identificados plenamente y que sus retratos hablados fueron difundidos en un amplio sector del sur de la capital donde el CTI sigue el rastro de los homicidas.

*El nombre fue cambiado para proteger la intimidad de la víctima.



En Bucaramanga

122 AÑOS DE CÁRCEL A SICARIOS POR FRAGMENTOS DE HUELLAS

- *Un trabajo riguroso en la escena del crimen, el adecuado procesamiento técnico y las tareas de inteligencia permitieron la condena de cuatro personas.*

Tres fragmentos de huellas, dejados en una caja de cartón de la que un hombre sacó el arma para cometer un crimen, señalaron el derrotero de la investigación que culminó con saldo positivo para la justicia.

El 30 de mayo de 2006 en el barrio Portón del Tejar en Bucaramanga, un hombre sacó de una caja de cubiertos una pistola y disparó en cinco ocasiones contra el abogado Jorge William Villamizar Giraldo, quien conducía su camioneta.

Instantes después el homicida emprendió la huida en un taxi que le esperaba con otros de sus cómplices, pero antes de abordar el vehículo arrojó la caja de cartón en la que había ocultado el arma, y que paradójicamente se transformaría en su principal acusadora.

El cuerpo de la víctima quedó en la ensangrentada cabina del vehículo, que minutos más tarde se convertiría en uno de los centros de atención para los miembros de la Policía Judicial, quienes acordaron la escena de los hechos para proteger los indicios y los elementos materiales probatorios.

El rigor con el que se preservó la escena de los hechos fue definitiva para resolver el crimen, explica la jefe de Lofoscopia del Nivel Central, Pilar Baquero. La funcionaria cuenta que a uno de los investigadores desplazados al sitio del crimen se le acercó una persona, quien le informó que el hombre sospechoso de haber disparado botó una caja de cartón, y luego emprendió la huida.

Los investigadores ubicaron la caja mencionada por el testigo, y luego de cumplir con los pro-

cedimientos de cadena de custodia la enviaron al laboratorio. Una vez allí, los peritos efectuaron una exploración lofoscópica en búsqueda de huellas latentes (dibujos generalmente invisibles dejados involuntariamente por contacto sobre una superficie) que se visibilizan mediante reactivos.

Trabajo mancomunado

Los expertos de Bucaramanga detectaron tres fragmentos lofoscópicos que fueron transplantados a un soporte para después ser fijados mediante fotografías.

El material fue enviado al Laboratorio de Lofoscopia del Nivel Central, donde los peritos establecieron que los fragmentos eran aptos para ser ingresados al AFIS (Sistema Automático de Identificación Dactilar), para su



En la foto se aprecian las huellas dejadas por el autor material del crimen en la caja de cubiertos donde guardó el arma utilizada para el homicidio.



cotejo con más de ocho mil huellas allí archivadas.

Los resultados obtenidos señalaron que los fragmentos pertenecían al índice derecho, al dedo medio derecho y al dedo medio izquierdo de una persona ya reseñada por otras conductas delictivas. La identificación de huellas obtenidas en el lugar de los hechos no demuestra que el titular de las mismas sea responsable del hecho que se investiga, explica la perito Baquero.

Para no dejar ningún cabo suelto, en Bucaramanga el fiscal del caso diseñó un programa metodológico en el que intervinieron agentes del CTI y de la Sijín que trabajaron activamente en interceptación de comunicaciones, en seguimientos y en verificación y confirmación de identidades.

Luego, previa autorización de un juez de control de garantías,

planificó las capturas de cuatro personas que integraban una banda de sicarios cuyo centro de operaciones era Bucaramanga. Las aprehensiones se efectuaron entre el 26 y el 27 de octubre, cinco meses después de haber sido asesinado el abogado.

La contundencia de las pruebas determinó que un juez con funciones de conocimiento profiriera condenas de 40 años para dos de los procesados, y de 23 y 19 años para los otros dos investigados, por los delitos de homicidio y concierto para delinquir.

El riguroso trabajo de campo cumplido, el adecuado manejo técnico dado a los fragmentos de huellas detectados en la caja de cartón y la investigación del fiscal y su grupo fueron definitivos para sacar de las calles bumanguesas a la banda criminal.

Tecnología contra el crimen

El mejoramiento constante de la infraestructura tecnológica ha permitido a la justicia ser más ágil que los delincuentes. Así, en el búnker de la Fiscalía funciona una estación remota de AFIS interconectada con la Registraduría Nacional, que en cuestión de segundos permite obtener datos biográficos, firma, foto de frente y diez impresiones dactilares de las cédulas preparadas desde el año 2000.

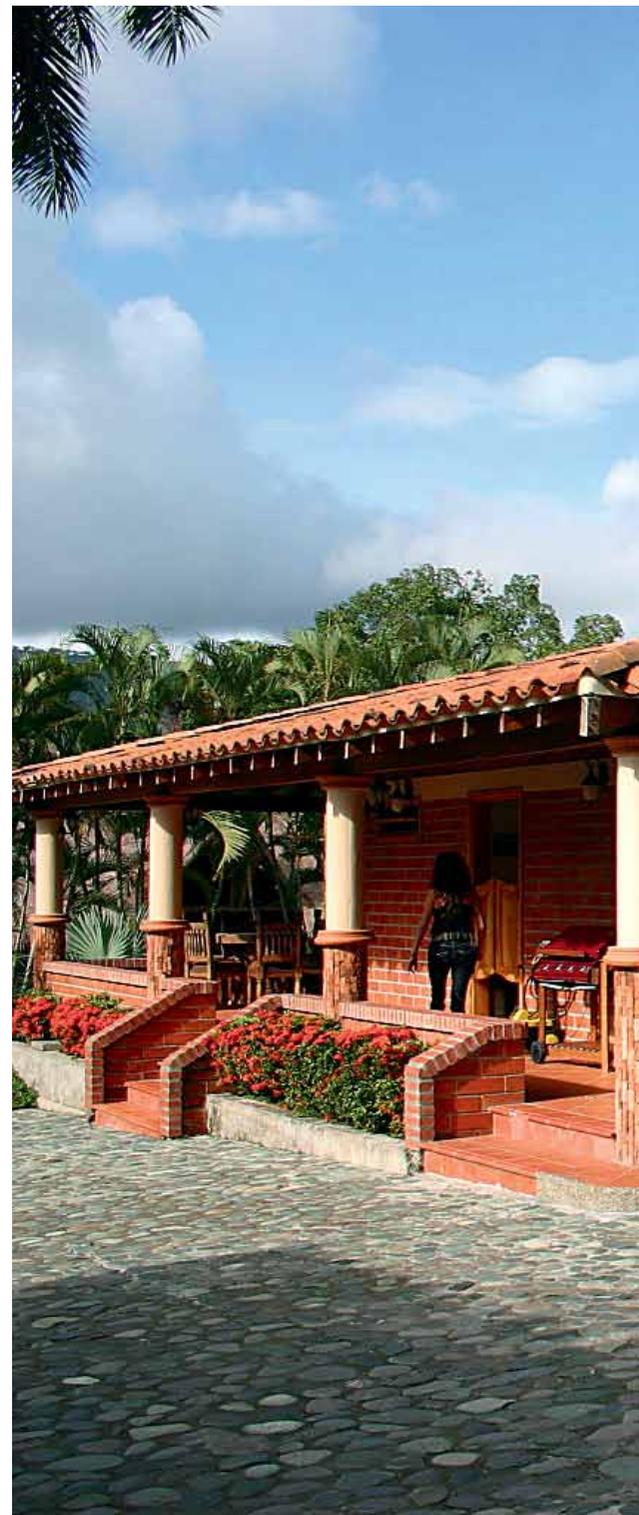
La interconexión del AFIS criminal (base de datos Fiscalía) y el AFIS civil (información de Registraduría) posibilita estudiar la correspondencia de huellas dactilares y establecer si el cupo numérico corresponde o no al investigado, entre otros aspectos. Tal procedimiento disminuye el riesgo de llevar ante los jueces a la persona equivocada.

Por adquisición ilícita de bienes

- *La Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos ha ocupado más de 34.000 bienes de integrantes de grupos al margen de la ley.*

GRANDES EXTINCIONES A CAPOS

La Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos fue creada el 24 de abril de 1998 y en sus 11 años, fiscales especializados han trabajado para que aquellos bienes, que han sido adquiridos con dinero ilícito, sean ocupados con fines de extinción de dominio, labor que se ha reflejado en la afectación de más de 34.000 propiedades de narcotraficantes, así como de grupos paramilitares, Farc y bandas emergentes, entre otras.



Hacienda Alejandría, situada en la vereda El Rincón, municipio

Es así como los cabecillas de estas organizaciones delictivas, que amasaron inmensas fortunas, han terminado sin nada.

Desde su creación, la Unidad ha afectado con fines de embargo y secuestro bienes de grandes capos desde Pablo Escobar Gaviria hasta Juan Carlos Ramírez Abadía, alias 'Chupeta',



de San Jerónimo (Antioquia). Esta propiedad fue objeto de extinción de dominio en noviembre de 2008 y pertenecía a Daniel Rendón Herrera, alias 'Don Mario'.

Golpes certeros

El 27 de octubre de 2008, fiscales de extinción de dominio, con apoyo de agentes de la Dijín, ocuparon 154 bienes de Daniel Rendón Herrera, alias 'Don Mario', avaluados aproximadamente en 100 millones de dólares, ubicados en Antioquia, Córdoba y Bogotá.

Dichos predios, la mayoría rurales, no sólo se encontraban en cabeza del hoy procesado, sino que habían sido adjudicados a cuatro de sus testaferros y a personas de su núcleo familiar.

Así mismo, Wilmer Alirio Varela, alias 'Jabón', adquirió más de 188 propiedades, entre las cuales se destacaban lujosos apartamentos y fincas de recreo, ubicadas en zonas turísticas de Colombia, avaluadas en 350 mil millones de pesos.

Por esta razón, 'Jabón' es conocido como uno de los narcotraficantes más poderosos y ambiciosos que ha tenido el país.



Esta propiedad de alias 'Jabón', afectada en junio de 2008, era utilizada como lugar de descanso por el extinto capo para alojar reinas, modelos y actrices.

Según un fiscal especializado en procesos de extinción, “una de las estrategias de Varela era registrar todos sus bienes a nombre de testaferros, entre los que figuraban familiares, amigos de confianza y miembros de la misma organización criminal”. De esta manera, el narcotraficante mantenía bajo perfil, lo que hizo que su identificación y la consecuente ubicación de sus bienes fueran de mayor dificultad.

Primer trámite de extinción

Gladys Lucía Sánchez Barreto, coordinadora de la unidad, señala que el primer trámite de extinción del derecho de dominio, efectuado hace más de nueve años, se hizo sobre bienes del extinto narcotraficante del cartel de Cali, Élmer Herrera Buitrago, alias 'Pacho Herrera'.

En su momento, la Fiscalía afectó 2.368 propiedades que pertenecían al mencionado narcotraficante,

muerto el 5 de noviembre de 1998 en la cárcel de máxima seguridad de Palmira (Valle).

“Cuando fuimos a mirar sus bienes, encontramos que el propósito era invertir todo su dinero en la construcción de edificios. En los operativos para ocupar sus bienes tuvo que participar toda la unidad, pues se afectaron torres completas de edificios”, agrega la coordinadora.

En lo relacionado con grupos paramilitares, Gladys Sánchez indica que “de las 56 iniciativas presentadas por la Policía Judicial, se han iniciado 26 trámites de extinción, avaluados en más de mil millones de dólares”.

La efectividad de la ley de extinción de dominio se ve traducida no solo en sus resultados reales y estadísticos, sino que por ser una ley única a nivel mundial se ha convertido en un modelo dentro del orden internacional.

ALGUNOS BIENES AFECTADOS

NOMBRES	TOTAL DE BIENES
Hermanos Rodríguez Orejuela	2.286
José Santacruz Londoño	849
Familia Henao	669
Pablo Escobar Gaviria	504
Juan Carlos Ramírez Abadía, alias 'Chupeta'	482
Víctor Patiño Fόμεque	379
Gonzalo Rodríguez Gacha	285
Iván Urdinola Grajales	281
Luis Hernando Gómez, alias 'Rasguño'	209
Carlos Mario Jiménez, alias 'Macaco'	188
Efraín Antonio Hernández, alias 'Don Efra'	182
Salvatore Mancuso Gómez	88
Daniel Barrera Barrera, alias 'El Loco Barrera'	77

Entrega de 142 restos óseos

- *La Unidad Nacional de Justicia y Paz superó la cifra de 500 restos humanos exhumados, identificados y entregados a familiares de víctimas del conflicto armado. La mayor entrega, en un solo día, se realizó en Santa Marta, Montería y Medellín.*

Son pocos los profesionales que recuerdan con más tristeza que orgullo sus logros laborales. Quizá contados los que, con sus resultados, despiertan sentimientos tan ambivalentes como el dolor y la tranquilidad. Estas increíbles paradojas las viven los fiscales e investigadores de Justicia y Paz, esos funcionarios que tras resistir macabras jornadas buscando la verdad entre la muerte, han devuelto la paz a centenares de familias en Colombia.

“TE RECIBO QUIZÁS COMO NUNCA ESPERÉ”



Luz Dary de la Hoz Martínez, funcionaria de la Unidad de Identificación a NN y Desaparecidos del CTI Medellín, acomoda los 23 osarios que fueron entregados en la capital antioqueña.

Una de las evidencias de su titánico trabajo se registró en la reciente entrega de restos óseos que se llevó a cabo en Medellín, Santa Marta, Valledupar y Montería, donde el pasado 27 de marzo se entregaron 142 cadáveres, lo que se constituyó como el más grande y triste encuentro de madres, padres, hijos,

viudas, hermanos, sobrinos, todos víctimas de la violencia paramilitar que llegó hasta los más recónditos y apartados lugares del país.

Al llegar a cada uno de esos lugares, las historias se comienzan a desenredar y vuelan como cometas. “Yo engañé a los investigadores”

confiesa Beatriz Payares* sin rubor alguno y con un dejo de picardía. “Llegué al sitio a las 6 de la mañana. Les dije que Dios me había preparado para este momento, pero es mentira, uno nunca está preparado para aceptar esta realidad”. Esa realidad que menciona Beatriz fue a la que se enfrentó hace once me-



El Fiscal General acompaña a la mamá de una de las víctimas cuyos restos fueron encontrados en una fosa común e identificados en los laboratorios del CTI.

ses cuando una comisión de Justicia y Paz exhumó, en zona rural de Fundación (Magdalena), los restos de Fabián*, su hijo, el hermano de Arley, de Andrés y de Álex, el ahijado de la vieja Julia, el todero, el bacán, como le decía Luis, su amigo de infancia.

Su cadáver fue encontrado en medio de un terreno pantanoso, similar al que atravesaron los investigadores del CTI de Justicia y Paz en Antioquia y Córdoba. En esa región fueron 23 las osamentas encontradas. Pero el dispendioso trabajo de los investigadores no solo se vive en los terre-

nos baldíos, fangosos y bajo condiciones climáticas adversas, también en los laboratorios de Policía Judicial de la capital antioqueña, donde aún se evalúan un total de 114 restos que ingresaron en los últimos meses con identidad preliminar, mientras que otros 241 llegaron como NN.

Esos análisis bioantropológicos, odontológicos y de genética, de los que Beatriz entiende poco, permitieron establecer la plena identidad de su hijo, aunque ella lo hubiese reconocido desde que la antropóloga forense sacó las primeras falanges a la superficie. “Nunca olvidaré sus miradas de solidaridad cuando encontramos la dentadura de Fabián. En realidad yo no necesitaba de esos exámenes que hacen después porque desde que lo vi en la tierra húmeda les grité: ¡Ese es mi hijo, ese es mi hijo!”

Y es que esa interacción entre antropólogos, fiscales e investigadores con las víctimas ha sido un factor fundamental para la consecución de los resultados que hoy por hoy muestra Justicia y Paz. “Ellos tienen el derecho a saber donde están sus seres queridos. De una u otra manera están haciendo su duelo, por fin va a llegar ese día tan anhelado, tan esperado, de encontrar a su ser querido. Es una felicidad rara”, afirma Gustavo Duque, coordinador de exhumaciones en Medellín.

Sin embargo, ese ambiente de confianza y apoyo de otras jornadas, contrastaba ahora con el entorno luctuoso que se hacía evidente en el rostro de cada víctima que iba llegando y que miraba a pocos metros los féretros dispuestos en mesas de madera, buscando no solo el cajón en el que reposaban los restos de su padre, de su madre, de su hijo, quizá también la respuesta imposible a un drama que la violencia les trajo en suerte.

La imagen repetida en uno y otro recinto fue presenciada por el Fiscal General, que no solo compartió el duelo con los familiares, también sentenció una verdad que con cada jornada de víctimas, cada exhumación y cada entrega se ha hecho más evidente: “los actores del conflicto que han incurrido en desplazamientos, homicidios, masacres y desapariciones deberán responder por el delito de genocidio”.

Solo en ese momento, en Montería, cuando el Fiscal levantó la voz, deploró la barbarie paramilitar y obligó a los presentes con sus palabras a establecer comparaciones con catástrofes como el holocausto nazi o las matanzas entre hutus y tutsis en Ruanda, doña Elida Pérez* alzó su mirada vacía, perdida y triste. Ella, al igual que los casi 200 asistentes al Centro de Convenciones de Córdoba, tenía su propia historia de sangre, horror y muerte, que debía cerrarse hoy de manera definitiva.

“El era muy bueno conmigo. El día de las madres me hacía regalos, regalos que nunca volví a recibir de nadie”. De repente la calma se convirtió en angustia. Las lágrimas cubrieron el rostro de doña Elida Pérez*, una mujer de 67 años que aún refleja en su mirada la tragedia que vivió una mañana de febrero del 93 cuando los ‘paras’ llegaron a su casa

de bareque y sin mediar palabra asesinaron a Milton*, su hijo, el menor de los ocho que parió.

Su relato se detiene en varias ocasiones. Volver a recordar esos minutos fatales, como lo ha hecho tantas veces en los últimos días, se convierte en la continuación de una agonía que permaneció con ella durante 192 meses. “Eso para mí es doloroso. Yo digo, ya lo mataron, ya no se puede hacer nada, ya qué se va a hacer”, acepta con resignación esta víctima

de la violencia que aguarda postrada en una silla, sin más compañía que su bastón y una sobrina.

**“Los actores del conflicto deberán responder por el delito de genocidio”:
fiscal Iguarán**

La lectura protocolaria previa a la entrega de restos resume todo el dolor que sienten las víctimas. “Te recibo quizás como nunca esperé pues siempre tuve la esperanza de tu regreso”. La frase que se ha convertido como en un Padre Nuestro en cada entrega retumba a través de los parlantes y silencio a los presentes.

Minutos después doña Elida se levanta de su silla y camina lentamente, arrastrando su larga falda hacia el osario en el que reposa Milton, los huesos de Milton, esos mismos huesos que hace 10 meses fueron sacados de la profundidad de la tierra por un grupo de valientes que en cada exhumación construye el mapa de la desgracia que dejó el genocidio paramilitar.

*Nombres cambiados para proteger la intimidad de las víctimas.

Versiones libres de extraditados desde EE. UU.

CONFESIONES A MÁS DE DOS MIL KILÓMETROS DE DISTANCIA

- *Llevar a cabo una versión libre desde EE. UU. implica un esfuerzo de varios meses que comienza con la voluntad del postulado para seguir contando y termina con la transmisión de la diligencia a las víctimas.*



Interior de la oficina del fiscal de EE. UU. para el distrito de Tampa, donde rindió versión libre Guillermo Pérez Alzate, alias 'Pablo Sevillano' (centro), ante el fiscal 4º de Justicia y Paz (der.). La diligencia judicial se efectuó el 24, 25 y 26 de marzo y fue transmitida a Pasto y Tumaco (Nariño).

Con la extradición hacia EE. UU. en mayo de 2008, de los principales cabecillas de las auto-defensas, por delitos relacionados con narcotráfico, el proceso de Justicia y Paz entró en una difícil etapa. Para juristas y defensores de derechos humanos, la verdad que requerían las víctimas de las barbaries cometidas por los 'paras' quedaba en el limbo.

No obstante, fue durante esa compleja coyuntura que la Fiscalía decidió avanzar en pro de una verdad que parecía sacrificada. Todos los

canales de cooperación bilateral se activaron, mientras que los acercamientos con los extraditados 'narcoparamilitares', a través de sus abogados, comenzaban a mostrar sus primeros resultados con una mayoritaria voluntad de ellos para continuar con las versiones libres desde sus sitios de reclusión.

El panorama se comenzaba a despejar, las víctimas recobraban su confianza en el proceso y los fiscales de ambos países ajustaban con determinación los mecanismos para que la eventual colaboración de los 'paras' con Justicia y Paz se

reflejara en una significativa rebaja de pena, conforme a las leyes de EE. UU., por los delitos cometidos en ese país.

Mancuso, el primero

Uno de los primeros en manifestar su voluntad para continuar en Justicia y Paz fue Salvatore Mancuso, responsable, entre otras, de masacres como las de El Aro y La Granja, en Ituango (Antioquia); El Salao en Carmen de Bolívar, que dejó un saldo de 46 muertos y 300 des-

plazados; y La Gabarra (Norte de Santander).

Dicha intención finalmente se vio materializada el 18 de noviembre de 2008. Ese día Mancuso reapareció ante centenares de víctimas en Bogotá, Cúcuta, Montería y Sincelejo.

“Una vez adelantadas las reuniones con el postulado, se envió a través de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía una carta rogatoria en la que se explica la situación de Mancuso en Colombia, su accionar delictivo en el país y la necesidad de continuar con su versión. Dicha carta se remitió a la Embajada de EE. UU., donde con unos delegados del Departamento de Justicia se asumió la solicitud y se gestionaron los permisos o las autorizaciones que se requerían de las autoridades norteamericanas para este fin”, explicó a Huellas Leonardo Augusto Cabana, fiscal instructor del proceso contra Mancuso.

No obstante, lo que en su momento llamó la atención de la Fiscalía no solo fue la plena disposición

de todas las partes para encauzar de nuevo el proceso, sino la extrañeza de las autoridades judiciales norteamericanas sobre la dinámica de una versión libre. “Al comienzo ellos se sorprenden por la autoincriminación del versionado, pues son crímenes supremamente graves. Sin embargo, se les explica que la finalidad de la Ley de Justicia y Paz precisamente era esa, que para

que él pudiese aplicar a unos beneficios, tenía que confesar toda la verdad”, aseguró Cabana.

Una vez dadas las explicaciones a las autoridades de EE. UU. y la intención del postulado para reanudar la diligencia judicial, se fija una fecha y comienza el montaje logístico para que la versión sea transmitida por videoconferencia. “Esta se puede realizar por medio de Internet Protocol (IP), un sistema de red que envía la señal de voz en forma digital a través de Internet, a partir de protocolos fijados por las empresas Precision y Telecom, y de un enlace por medio del canal de la Fiscalía (Fiscatel) con un número IP”, explica Álex Aguilar, coordinador técnico de la Unidad Nacional de Justicia y Paz.

No obstante, Justicia y Paz también ha utilizado otro sistema de red que resulta más rápido, óptimo y efectivo para las transmisiones. “La red RDSI (Red Digital de Servicios Integrados) opera como una llamada, maneja una encriptación más

grande, una compresión de video y de voz más segura, y trabaja a velocidades más altas, lo que lo hace más fácil”, asegura Aguilar.

Aunque la transmisión corre por cuenta de la Fiscalía y su equipo técnico, el apoyo desde EE. UU. es fundamental. “Siempre tenemos técnicos para apoyar a sus técnicos. El contrato de transmisión corre por cuenta de la Fiscalía, en ese aspecto no nos involucramos. Lo que sí se hizo en Washington fue comprar un equipamiento de transmisión disponible para cuando la Fiscalía lo necesite”, advierte

Paul Vaky, director del programa de Reforma a la Justicia del Departamento de Estado de EE. UU.

En el mismo sentido se refiere el fiscal Cabana, quien asegura que el personal en la sala de audiencia, que por lo general no sobrepasa en número a diez, es “bastante receptivo y dispuesto a colaborar. Hay un ingeniero de sistemas que se encarga de adecuar los equipos, las cámaras, de cuadrar todo para que haya una señal óptima a Colombia, que las personas vean y escuchen las confesiones del postulado e incluso puedan interactuar con él”.

El compromiso adquirido por Mancuso Gómez con la ley de Justicia y Paz le valió para llegar a un preacuerdo con las autoridades norteamericanas a fin de obtener una condena que no supere los 30 años de prisión. El mismo camino han tomado otros ex jefes paramilitares como Diego Fernando Murillo, alias ‘Don Berna’; y el recién extraditado Éver Veloza García, alias ‘HH’; así como Guillermo Pérez Alzate, alias ‘Pablo Sevillano’; y Ramiro Vanooy Murillo, alias ‘Cuco Vanooy’, quienes ya rindieron versión libre en enero y marzo de este año.

Las confesiones hechas por los cabecillas extraditados, paradójicamente, en algunos casos han resultado más reveladoras que las que contaron durante su permanencia en Colombia. Por eso, ad portas del 4º aniversario de Justicia y Paz, con la colaboración bilateral, y el compromiso de los postulados para continuar en el proceso, en beneficio de las víctimas y de ellos mismos, el horizonte de Justicia y Paz, a diferencia de hace un año, hoy parece estar despejado.

En Washington se compró un equipo de transmisión disponible para la Fiscalía de Colombia



Capacitación en interdicción marítima LUCHA MUNDIAL ANTINARCÓTICOS EN ALTA MAR



Lancha 'go fast', utilizada por los delincuentes para transportar hasta tres toneladas de cocaína. Esta embarcación, gracias a sus características físicas (color azul, gris y verde) se mimetiza con el mar, lo cual dificulta su interceptación. Equipos especiales de rastreo utilizan las autoridades de varios países para localizarlas.

- *Operativos de interceptación y desembarco en lanchas 'go fast' hicieron parte de la capacitación sobre interdicción marítima organizada por la ONU a la que asistieron fiscales de la Unaim.*

Debido a la preocupación existente por el tráfico de sustancias estupefacientes por vía marítima, representantes de países de América Latina y del Caribe, de África occidental y de Europa se reunieron durante cinco días en Cartagena para compartir experiencias y fortalecer la lucha mundial contra el narcotráfico.

La actividad, que incluyó charlas con expertos en la materia y prácticas en operaciones de interdic-

ción marítima, se originó a raíz del proyecto Cooperación e Inteligencia entre los Cuerpos de Seguridad del Estado contra el Tráfico de Cocaína desde América Latina hacia África occidental, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, y cofinanciado por la Comisión Europea.

Uno de los objetivos de la actividad en Cartagena fue optimizar la administración, la evaluación y el tratamiento de la información de

“Hemos aprendido a identificar la misión de cada una de nuestras fuerzas en esta clase de operaciones”

inteligencia, así como la cooperación entre las organizaciones encargadas de combatir este flage-

lo, con el fin de incrementar las incautaciones de embarcaciones que transportan alcaloides.

Participaron delegados de Brasil, Perú, México, República Dominicana, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Cabo Verde, Ghana, Senegal, Sierra Leona y Colombia representada por cuatro fiscales de la Unidad Nacional Antinarcóticos e Interdicción Marítima, Unaim, y funcionarios del CTI, la Armada Nacional, el DAS y la Fuerza Aérea.

Para Ana Margarita Durán de León, fiscal especializada en asuntos de interdicción, la Fiscalía logró tener a través de este curso un contacto directo con los representantes de países de África occidental que están siendo utilizados por los traficantes de droga como puerto transitorio antes de llevar el alcaloide a Europa.

“Pudimos intercambiar experiencias que nos ayudan a reconocer y superar nuestras falencias”, afirmó la funcionaria.

La participación de los fiscales durante el transcurso del proyecto fue de suma importancia gracias a su experiencia en operativos de interdicción marítima. Ellos dieron a conocer diferentes casos que fueron objeto de análisis, así como las recomendaciones al momento de efectuar estos operativos.

La prueba final

El ejercicio de interdicción marítima, desarrollado durante la clausura de la capacitación, consistió en interceptar una lancha ‘go fast’ aplicando todos los procedimientos que ejecutan las autoridades colombianas en estos casos. En la actividad fueron utilizados helicópteros y lanchas rápidas utilizadas por la Armada Nacional, llamadas ‘midnight express’.

El ejercicio ilustró la labor que cumplen tanto los fiscales como los funcionarios de policía judicial, como la recolección de los elementos incautados y aseguramiento de la cadena de custodia.

Para Aidé López Fernández, Jefe de la Unaim, la participación de los fiscales en este proyecto ayudó a conocer cuáles son los procedimientos que se utilizan en diferentes partes del mundo al momento de una interdicción marítima.

“En todos los procesos adelantados con la Armada Nacional, en

especial con su cuerpo de Guardacostas y con la Policía Judicial, hemos aportado nuestra experiencia sobre cómo judicializar a las personas que incurran en este delito, así como los procedimientos que se deben utilizar al momento de las capturas e incautaciones”, agrega la coordinadora.

En el año 2008 la Unaim, en conjunto con la Armada Nacional de Colombia, incautó 17 toneladas 749 kilos de clorhidrato de cocaína y capturó a más de 28 personas. Este año se han incautado 2 toneladas 218 kilos de este mismo alcaloide.

La secuencia fotográfica muestra la persecución y el instante en el que es interceptada una embarcación sospechosa durante el ejercicio realizado en Cartagena de Indias. Participaron miembros de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, la Policía Judicial y la Fiscalía.





GARANTÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

- *El uso adecuado de la información en la Entidad afianza valores, consolida canales efectivos de comunicación y estrecha lazos entre las diferentes dependencias.*

Para consolidar los canales de comunicación de la Entidad, visualizar la oportuna comunicación que debe reflejarse en la calidad del servicio, en la unidad institucional y en la eficiencia del trabajo para fortalecer la misión institucional, la Oficina de Divulgación y Prensa suministra información de calidad, veraz, suficiente, necesaria y oportuna sobre los servicios o productos que ofrece la Institución y los logros o resultados de su actuación, tanto a la comunidad en general como a los servidores vinculados.

Es por ello que en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SGC) y en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la Oficina de Divulgación y Prensa analiza los aspectos básicos de la información institucional y establece las principales actividades que desarrolla el proceso de comunicación pública.

Por esta razón es importante tener en cuenta los componentes de información como un conjunto de elementos de control, conformado por datos que al ser ordenados y procesados adquieren significado para los grupos de interés de la Entidad, a los que va dirigido y hacen parte fundamental del actuar de la Fiscalía General,



al convertirse en insumo para la ejecución de los procesos y a su vez en producto de este.

Además, la información en la Entidad garantiza la base de la transparencia de la actuación pública, a través de la Rendición de Cuentas y el Informe de Gestión, que generan el cumplimiento de obligaciones de información, para que sean de utilidad al usuario, lo cual sirve como base para generar resultados.

Igualmente, el MECI estipula en el subsistema de control de gestión el componente de comunicación pública, que a su vez determina que la información se estructura en los siguientes elementos:

- Información primaria: Conjunto de datos que llegan a la Entidad de fuentes externas provenientes de las instancias con las cuales la Fiscalía General está en permanente contacto, así como de las variables que no están en relación directa con la Institución, pero que afectan su desempeño.

- Información secundaria: Son los datos que se originan y/o procesan en la entidad pública, provenientes del ejercicio de su función. Se obtienen de los diferentes sistemas de información que soportan la gestión.

Además, establece cuál es la respuesta y donde está la información que se necesita para contestar los requerimientos, como se observa en las resoluciones del Fiscal General, las decisiones de los fiscales delegados, los oficios entre dependencias, los reportes del Cuerpo Técnico de

Investigación (CTI) relacionados con el Evidentix, el Sijuf, el SPOA, el Hermes, el Sispoa y las circulares.

- Sistemas de información: Son el conjunto de recursos humanos y tecnológicos utilizados en la Institución para generar información, orientada a soportar de manera más eficiente la gestión y garantizar una respuesta a todos los requerimientos que llegan a la Entidad, basados en tecnologías informáticas construidas, en procedimientos diseñados, mecanismos de control implementados y asignación de personas responsables de la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información.

- Componentes de la comunicación pública: Apoyan la construcción de visión compartida y las relaciones humanas de la Entidad con sus grupos de interés internos y externos, lo que facilita el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales.

Esta comunicación se refiere a aquellas actividades con las cuales se brinda información externa.

- Comunicación organizacional: Orienta la difusión de políticas y la información generada en la Entidad para una clara identificación de los objetivos, las estrategias,

los planes, los programas, los proyectos y la gestión hacia los cuales se enfoca la Entidad, la intranet, las carteleras y el sonido interno en aquellas sedes en donde existe esta última conexión.

- Comunicación informativa: Garantiza la difusión de información de la Entidad (comunicación interna u organizacional) sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés. Otro aspecto es la comunicación externa dirigida a divulgar a la ciudadanía, al Estado y a los medios de comunicación el cumplimiento de la misión de la Institución a través de canales efectivos como la página web (www.fiscalia.gov.co), la Rendición de Cuentas del Fiscal General de la Nación y el Informe de Gestión, presentado a la ciudadanía por el Fiscal General. También, el programa de televisión Fiscalía Siglo XXI y el portal del Estado colombiano www.gobiernoenlinea.gov.co.

- Medios de comunicación: Son los procedimientos, métodos, recursos e instrumentos utilizados por la Institución para garantizar la divulgación, circulación amplia y focalizada de la información pública y de su sentido, hacia los diferentes grupos de interés y socializar la información generada por medio de documentos como la matriz de medios de comunicación, las políticas de comunicación, el plan general de medios.

Plan de medios: Selecciona los medios y las acciones comunicativas utilizadas para abordar los ejes temáticos que hacen parte del modelo de comunicación pública, organizacional e informativa.

Así se consolidan y fortalecen los diferentes canales de comunicación existentes en la Entidad que permiten proyectar el desarrollo institucional a la comunidad en general.

La información en la Entidad garantiza la transparencia de la actuación pública.

En Medellín avanza el programa *Semilleros de Paz*, que busca crear líderes multiplicadores que promuevan la sana convivencia entre los jóvenes de la ciudad. La actividad es impulsada por Futuro Colombia.



Hijos de funcionarios de la Entidad en Medellín, durante una actividad lúdica en el Parque de los Pies Descalzos, organizada por el programa Futuro Colombia.



Continúa la divulgación del Sistema Acusatorio en todo el país. Jóvenes de la Escuela Normal Superior Indígena *María Reina* asistieron a la actividad organizada por la Oficina de Prensa en Mitú (Vaupés).





Dejando Huella ● ● ●

John Jairo Echeverry Aristizábal

CONECTADO AL CTI

Este bogotano de 34 años es un ingeniero de sistemas egresado de la Universidad Católica de Colombia, experto en respuestas a incidentes cibernéticos.

Ingresó a la Fiscalía en 1995. No ha dejado de escalar y recibir enseñanzas de sus compañeros de trabajo para mejorar como profesional. Afirma que los avances investigativos en los delitos de fraude informático consolidan el trabajo de los ingenieros de sistemas del CTI.

Su participación como miembro de la Mesa de Trabajo para la Tipificación del Delito Informático fue destacada. Es multiplicador del módulo de Delitos Informáticos, Informática Forense y Manejo de Evidencia Digital, avalado por la Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la Entidad con el respaldo de la Embajada de los Estados Unidos. Ha capacitado a más de 400 fiscales e investigadores en diferentes seccionales del país.

John Jairo resalta el desempeño de su equipo de trabajo, reconocido por otros organismos de Policía Judicial.

Muestra de lo anterior se refleja en la recuperación de más de 5 mil millones de pesos que este grupo recuperó el año pasado, al bloquear cuentas bancarias. “Me gusta todo de la Entidad. Nosotros no entrevistamos personas, entrevistamos sistemas de información”, dice John, un ingeniero que deja huella en su labor.

